

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º, de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución N° 5419, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo.

G. O. N° 8520, del 16 de Noviembre de 1960.

**EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 5419

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos deplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Nelson W. Mejía, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Madrid, España, y Doctor Salvador E. Paradas Pérez, como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República ante la Santa Sede.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario
Ramón Bergés Santana,
Secretario ad-hoc.